



SCOMP: 43 mil ofertas en un año y comisiones promedio de sólo un 2,12%

Mañana 19 de agosto se cumple un año de la entrada en vigencia de la Ley 19.934, iniciativa que permitió a los afiliados al sistema de AFP contar con información clara y confiable sobre ofertas de renta vitalicia y montos de retiro programado, al momento de pensionarse.

Uno de los principales logros de esta norma es que quienes se pensionan enfrentan menores costos de intermediación. Eso es posible porque la normativa establece que las compañías de seguros de vida sólo puedan pagar una comisión máxima de un 2,5% de dicho fondo a los intermediarios, lo que redundará en una mejor pensión.

Todas estas ventajas son posibles gracias a la creación del Sistema de Consultas y Ofertas de Montos de Pensión (SCOMP), que opera gracias a una interconexión entre las Compañías de Seguros, las AFP y los Corredores de Seguros y permite entregar información clara y comparable sobre las ofertas de rentas vitalicias y montos de retiro programado.

De este modo, quien desea pensionarse acude a cualquiera de estas tres instancias (su AFP, una compañía de seguros o un corredor) y solicita un cálculo de su pensión en todas las modalidades disponibles, para seleccionar la que estime más conveniente. Y en el caso de no usar los servicios de intermediación de un corredor, la persona queda liberada del pago de la comisión respectiva, pudiendo de este modo destinar todos sus ahorros a la pensión.

Durante este primer año de funcionamiento, se han ingresado un total de 43.253 Solicitudes de Ofertas, que corresponden a 37.217 consultantes. En promedio, las personas han ingresado 1,16 consultas por Certificado de Saldo.

Del total de Solicitudes, un 38% fueron ingresadas por corredores de seguros, un 26% por Compañías de Seguros de Vida y un 36% por AFP. De las ingresadas por Compañías un 8% ingreso directamente y el 92% con la intervención de un Agente de Venta.

La mayor parte de quienes se han pensionado, 61%, han optado por algún tipo de Renta Vitalicia. De ellas, en promedio, el 13% no pagó comisión, debido a que la intermediación se hizo directamente a través del sistema. El 87% utilizó los servicios de algún Corredor de Seguros o Agente de Venta, siendo la comisión de intermediación promedio de 2,12%

Sólo 5 casos solicitaron el Remate de Ofertas y obtuvieron una oferta un promedio de 2% superior a las que le habían ofertado inicialmente.

El SCOMP ha mostrado que es posible eliminar o disminuir las imperfecciones que existían en el mercado de Rentas Vitalicias y obtener mayor transparencia en la comercialización de los distintos tipos de pensiones, al entregar información comparable y simultánea a los afiliados.

La modalidad Renta Vitalicia Inmediata con Retiro Programado y la alternativa de Remate han tenido pocas preferencias, por lo que la autoridad señaló la necesidad de aumentar el conocimiento en el público sobre ambos aspectos.

Santiago, 18 de agosto de 2005